



CCOO denuncia CCOO denuncia

La convocatoria de complementos autonómicos es una convocatoria precipitada y chapucera que incumple deliberadamente los acuerdos firmados

CCOO ha detectado **numerosas irregularidades en la reciente convocatoria de complementos** que ponen de manifiesto **la deslealtad y poca credibilidad de la Junta de Andalucía**. Por ello, la Junta afirma ahora que solventará parcialmente de manera verbal estos incumplimientos. No entendemos por qué ahora, pues ya alertamos de estas infracciones antes de que saliera.

CCOO igualmente **lamenta que la Junta haya publicado** de manera precipitada **la convocatoria sin nuestra revisión y visado**. Esto hubiera ayudado a solventar parte de estos supuestos de inobservancia y permitido **elaborar un texto más claro que ofreciera seguridad jurídica en la evaluación**.

CCOO ha constatado en la **Comisión de Seguimiento de la convocatoria** **la falta de voluntad de la Junta de Andalucía** de subsanar los incumplimientos, errores e imprecisiones.

En cambio, **CCOO** ha asistido a **la actitud impasible y estática de los responsables de la Junta de Andalucía** a **la merma retributiva** que supone para PDI y el PI de Andalucía **no enmendar estos errores**. Afirman que ya será con suerte para la próxima vez.

A continuación, detallamos los principales puntos de incumplimiento:

1. Exclusión del Profesorado a Tiempo Parcial

El Decreto de Bases excluye a todas las figuras de profesorado a tiempo parcial, excepto al profesorado asociado, lo que contraviene el punto 3 del acuerdo de la Mesa General de junio de 2024. **Esto es especialmente grave,**

puesto que excluye a todo el profesorado sustituto a tiempo parcial, el más precario de nuestra universidad.

2. Exclusión del Personal Investigador sin Acreditación I3 o R3

El Decreto de Bases excluye de la evaluación al personal investigador que no tenga acreditación I3 o R3, salvo los Talentia y Emergia, lo que contraviene el punto 3, guion 7 del Acuerdo de la Mesa General de junio de 2024. **¿Y qué ocurre, por ejemplo, con un Ramón y Cajal?**

3. Convalidación de Tramos y Puntos

Sólo se convalidan puntos conducentes a tramos, contraviniendo el punto 8 del Acuerdo de la Mesa General de junio de 2024, que establece la convalidación de toda la puntuación incluidos los restos, en algunos casos significativos.

4. Evaluación de Quinquenios y Sexenios para Profesores Permanentes

La convocatoria no permite a los profesores permanentes que no pudieron solicitar sexenios en 2023 por estar en figuras temporales, reconocerles quinquenios y sexenios equivalentes, incumpliendo el punto 4 del Acuerdo de la Mesa General de junio de 2024. Peor aún, **la Junta de Andalucía se ha desdicho en la solución del problema que ella misma propuso hace unos días.**

5. Evaluación de Méritos de Gestión Asimilados

La convocatoria habla de equivalencia (no de asimilación) y la restringe a los cargos estatutarios de las Universidades Públicas de Andalucía que constan en la hoja de servicios, **eliminando de la evaluación una importante amalgama de cargos de gestión**, contraviniendo el punto 2.iii del Acuerdo de la Mesa General de junio de 2024.

6. Evaluación de Méritos Docentes del Personal Investigador

La convocatoria establece criterios de evaluación de méritos docentes del personal investigador que contravienen el punto 3 del Acuerdo de la Mesa General de junio de 2024. En particular, se requiere 900 horas para reconocer un quinquenio equivalente, en lugar de aplicar los criterios que vienen empleando las universidades, más beneficiosos, en la evaluación de quinquenios del profesorado permanente que ha pasado por estas figuras.

7. Requisitos adicionales para la Evaluación de la Componente de Gestión

La convocatoria establece requisitos adicionales para la evaluación de la gestión, en particular exige 3 tramos autonómicos a quienes se evaluaron en convocatorias previas, lo que contraviene el apartado 2 del Acuerdo de la Mesa General de junio de 2024 que indica únicamente un tramo docente o de investigación.

Acciones de CCOO

Ante estos incumplimientos, **CCOO** tomará las medidas oportunas para garantizar el cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Preferentemente, actuaremos desde la unidad sindical, pero no descartamos acciones unilaterales si es necesario. Nuestro objetivo es asegurar que los derechos del profesorado andaluz sean respetados y que se cumplan los compromisos adquiridos.

Te recordamos algunos elementos de la convocatoria para que en cualquier caso hagas valer tus méritos

Web habilitada para solicitud electrónica → [Solicitud Electrónica](#)

Plazo de solicitud de nuevos tramos (anexo I): 17/09/2024 - 30/09/2024.

Plazo de solicitud **notificación de convalidación tramos** si no pides nuevos tramos (anexo II): **1/10/2024-3/12/2024.**


Vídeo tutoriales → [Vídeo resumen general](#) de 7' de la convocatoria y [Vídeo sobre cómo completar](#) la solicitud.

[Guía de evaluación de méritos](#) de la Junta de Andalucía.

Respuestas a Preguntas Frecuentes → [FAQ](#)

Charlas informativas en Universidad de Córdoba el **23/09/2024** en:

- **Campus de Rabanales, Paraninfo** (Sala Manuel Medina):
 - 17:30 – 19:00

 Contacta con tu sección sindical de **CCOO** si necesitas más información o asesoramiento.

Un **CCOO**rdial saludo y seguiremos informando.

**1er sindicato
de Andalucía**
#PrimerSindicatoDeAndalucia

Comisiones Obreras es el primer sindicato en la Función Pública, al contar con el apoyo de un 37,35% del personal público y tener cinco representantes en la Mesa general de Negociación de las Administraciones Públicas, frente al 33,91% de UGT (cinco representantes), 22,14% de CSIF (tres), 2,88% de CIG (uno) y 3,72% de ELA (uno). Fuente: BOE nº 25, de 29 de enero de 2021 - Referencia: BOE-A-2021- 1267, Anexo 2.1